

Corregir el primer apellido de doña Catalina Rosselló Barceló, que aparecía erróneamente como Roselló, siendo su documento nacional de identidad 18.215.140.

Corregir el nombre de doña María Consolación Carrero Rodríguez, que aparecía erróneamente como Consuelo, siendo su documento nacional de identidad 6.992.985.

El número del documento nacional de identidad de don Luz Divina Angel García Morán, que aparece como 4.394.965, debe entenderse rectificado por 11.394.965, siendo su número de Registro de Personal 1139496513.

Corregir el primer apellido de don Antonio Jesús Becerro Pérez, que aparecía erróneamente como Bacerro, siendo su documento nacional de identidad 7.847.236.

Corregir el segundo apellido de don Rubén Pedro González Tuero, que aparecía erróneamente como Tuereo, siendo su documento nacional de identidad 10.831.468.

Corregir el nombre de doña María Elisa Fernández Hevia, que aparecía erróneamente como María Luisa, siendo su documento nacional de identidad 71.630.486.

Lengua y Literatura Catalana (Islas Baleares)

Corregir el primer apellido de doña Catalina Calafat Ripoll, que aparecía erróneamente como Clafat, siendo su documento nacional de identidad 43.011.578.

Corregir el primer apellido de doña Antonia C. Ferriol Jorda, que aparecía erróneamente como Feeriol, siendo su documento nacional de identidad 43.002.236.

Corregir el segundo apellido de don Ramón Díaz Villalonga, que aparecía erróneamente como Villagonga, siendo su documento nacional de identidad 42.975.706.

Música

Corregir el nombre de doña María Cristina Román Román, que aparecía erróneamente como Cristina, siendo su documento nacional de identidad 23.483.868.

Corregir el nombre de doña María Cristina Jiménez Julia, que aparecía erróneamente como María Esther, siendo su documento nacional de identidad 35.236.250.

Corregir el segundo apellido de doña Margarita Moya Gargantiel, que aparecía erróneamente como Gargantel, siendo su documento nacional de identidad 5.623.430.

Corregir el nombre de don Fernando Ignacio Alonso Rodríguez, que aparecía erróneamente como F. Ignacio, siendo su documento nacional de identidad 32.748.287.

Educación Física

El número del documento nacional de identidad de don Antonio Campoy Campos, que aparece como 42.490.285, debe entenderse rectificado por 42.990.285, siendo su número de Registro de Personal 4299028524.

El número del documento nacional de identidad de don Juan Isidro Morales Sánchez, que aparece como 5.236.375, debe entenderse rectificado por 5.236.775, siendo su número de Registro de Personal 523677557.

Corregir el segundo apellido de doña María Cristina García López de Maturana, que aparecía erróneamente como López de Maturana, siendo su documento nacional de identidad 2.490.585.

El número del documento nacional de identidad de doña Teresa Recio Calzada, que aparece como 07.581.341, debe entenderse rectificado por 07.851.341, siendo su número de Registro de Personal 785134113.

Corregir el segundo apellido de don José María Iturregui Arana, que aparecía erróneamente como Aranda, siendo su documento nacional de identidad 14.229.007.

El número de documento nacional de identidad de don Braulio Camarón Beltrán, que aparece como 18.005.721, debe entenderse rectificado como 18.005.725, siendo su número de Registro de Personal 1800572535.

El número del documento nacional de identidad de don José Carlos Nieto Martínez, que aparece como 71.541.847, debe entenderse rectificado por 71.541.874, siendo su número de Registro de Personal 7154187457.

El número del documento nacional de identidad de don Juan I. Morales Sánchez, que aparece como 5.236.375, debe entenderse rectificado por 5.236.775, siendo su número de Registro de Personal 523677557.

7297 *ORDEN de 17 de marzo de 1989 por la que se nombra Vicesecretario general de Personal y Asuntos Generales en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Florencio Gómez Castellanos.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, anunciado por Orden de 11 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicesecretario general de Personal y Asuntos Generales, nivel 30, a don Florencio Gómez Castellanos, 760113168, funcionario de la Escala Docente, grupo A.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 17 de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Javier Matía Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7298 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1989, de la Subsecretaria, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden de 5 de enero de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Por Orden de 5 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como con la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de Méritos, contemplada en la base octava, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de esta Resolución a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como de las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio.

Quinto.-Contra esta Resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de marzo de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.